

Preocupa a la IP pérdida de dinamismo en petroquímica y en el sector

La reforma energética fue limitada: Sener

México ▶ Luis Carriles

Mientras la Suprema Corte rechaza llevar a cabo un juicio de controversia constitucional contra la designación de consejeros profesionales en los cuatro organismos que conforman **Petróleos Mexicanos**, el subsecretario de **Hidrocarburos** de la Secretaría de **Energía**, Gabriel Budebo, dijo que los alcances de la **reforma energética** de 2008 fueron limitados por los tiempos políticos.

En una reunión que sostuvieron los empresarios con la Sener, los planteamientos de la iniciativa privada fueron de preocupación por la pérdida de competitividad en petroquímica y en general en el sector energético.

“Apoyamos la **reforma energética** para dinamizar al sector y generar un mayor componente de proveeduría nacional”, demandó el líder empresarial.

Budebo, por su parte, dijo que la transformación de Pemex tiene ciclos diferentes, ya que por una parte se hizo la **reforma** posible en función de los alcances otorgados, y a pesar de ello hay avances importantes en los sistemas de contratación, de planeación, de manejo de los recursos y de suma de proyectos con la CFE, por ejemplo.

En ese sentido, con el nuevo reglamento de Pemex y las disposiciones administrativas de contratación se avanza en los nuevos esquemas de

contratación y se eliminan problemas relacionados con la sobreregulación que tiene la paraestatal, como es la eliminación del catálogo de trabajos petroleros.

Una de las principales ventajas es que se hace una separación muy importante entre lo que es la **política energética** y la operación de la **industria** petrolera, el trabajo de los reguladores independientes así como el papel de los privados en actividades como la petroquímica y los servicios a la **industria** petrolera.

En ese sentido, dijo Budebo, se creó la Comisión Nacional de **Hidrocarburos**, a fin de que toda la inversión que se haga tenga fundamentos técnicos. ■ M

